

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Algodonales (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Algodonales (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Santa Ana, 20.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Manuel García Márquez.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 20 de noviembre de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 427,65 €, IVA excluido (importe del IVA: 89,81 €), cantidad que será revisada con la variación del índice General del Sistema de Índices de Precios al Consumo para el periodo de noviembre 2019 a noviembre 2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 23 de marzo de 2021.- El Director, Alberto Cremades Schulz.